DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11879
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4947060

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				**SOLICITANTE:** Comunidad - Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 54 de 2018	**HORA:**	2:00 pm.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1**: Calle 75Bis Sur # 1-07 **Predio 2**: Carrera 1 # 75-41 Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).**			(A) X: 96899.82 Y: 91186.72 (B) X: 99911.86 Y: 91186.86 (C) X: 96914.77 Y: 91174.82 (D) X: 96902.33 Y: 91175.08		
BARRIO:	Villas de Santa Isabel.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m² aprox.		
UPZ:	57- Gran Yomasa.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9.		
LOCALIDAD:	5 – Usme.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0172FMFZ. AAA0172FMHK.	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	400 m² aprox.	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30594.		

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

Los predios visitados se referencian en el presente documento así: Predio 1: Calle 75Bis Sur # 1-07 y predio 2: Carrera 1 # 75-41 Sur. Para el predio 2, la comunidad reporto la dirección del predio como "antigua Carrera 5 Este # 74 H-04 Sur".

4. ADVERTENCIAS

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Magnitud local.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Villas de Santa Isabel, en la Localidad de Usme, fue legalizado mediante el acto administrativo 808 del 11 de Noviembre de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el 28 de Junio de 2004 el CT-3997 por movimiento en masa, identifico a los predios P1 y P2 dentro de un único lote (Predio 1 de la Manzana 2), definiendo una condición de amenaza baja por movimientos en masa y no definió condición de riesgo por ser un lote no construido en su momento. El CT-3997 recomendó entre otros aspectos: "Los lotes en amenaza media y baja por remoción en masa, que adelanten cortes para la adecuación y construcción del predio, deberán diseñar y construir las estructuras de contención y estabilización de taludes correspondientes".

7. LOCALIZACIÓN:

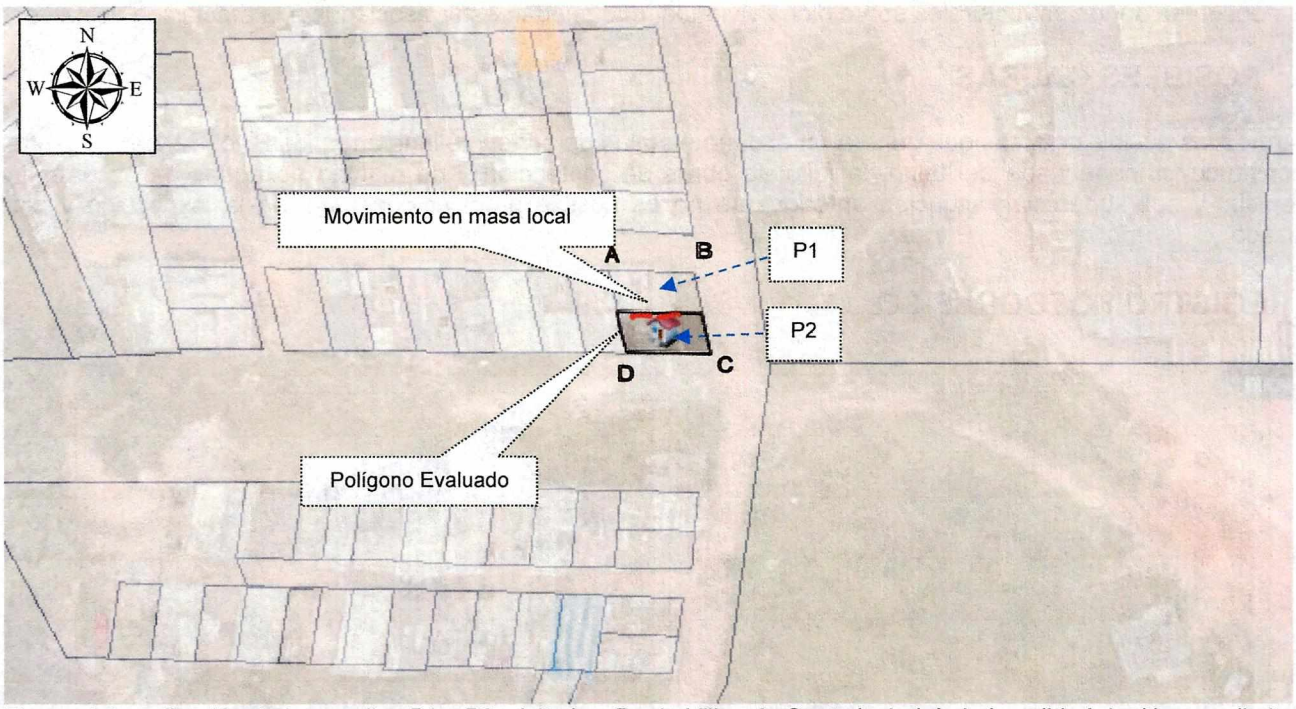


Figura 1. Localización de los predios P1 y P2, visitados, Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, y limitación del polígono visitado (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4947060, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Abril de 2018, a los predios P1 y P2 de la referencia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (cercana a la 15° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de viviendas y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas (ver fotografía 1).

En los predios P1 y P2 se ubican viviendas de uso residencial de un (2) nivel, construidas principalmente en mampostería de arcilla cocida, parcialmente confinada por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva), con cierre de cubierta liviana.

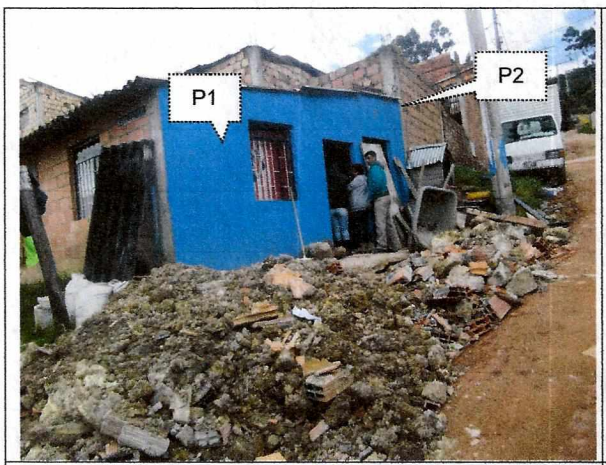
El talud de corte entre los predios P1 y P2, tiene una altura aproximada de 3 metros en una longitud cercana a los 8 metros y este no cuenta con obras de protección y/o contención (ver fotografía 3); en este talud se presentó un movimiento en masa que involucró un volumen cercano a los 5 metros cúbicos, que se depositó en el piso de la vivienda ubicada en P2.

En la zona posterior de la vivienda ubicada en P1, se ubica una zona deshabitada del predio (ver fotografía 4), no se observan daños estructurales sobre dicha vivienda, que puedan estar asociados a la afectación del talud.

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron el daño en talud de corte y relleno entre los P1 Y P2, se encuentra la construcción inadecuada del talud, la falta de obras de contención y de manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista general del sector donde se ubican las viviendas de P1 y P2.



Fotografía 2. Vista de la fachada de la vivienda que se ubica en P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista del talud de corte entre P1 y P2, donde se presentó desprendimiento de material.



Fotografía 4. Vista de la zona posterior de P2 deshabitada, contigua al punto donde se presentó el movimiento en masa en talud.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	UBICACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Predio 1: Calle 75 Bis Sur # 1-07	Pedro Garzón	Casa	Residencial	1	Ninguno/ Riesgo de afectación por deterioro del talud afectado.
2	Predio 2: Carrera 1 # 75-41	María escobar	Casa	Residencial	1	Moderados/ Impacto de material desprendido en talud de corte.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Riesgo de colapso parcial de las viviendas ubicadas en el presente documento P1 y P2, ante un avance del movimiento en masa identificado en el talud de corte y relleno realizado entre los predios.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las viviendas ubicadas en los predios evaluados, puede presentar daños estructurales importantes ante la acción de cargas dinámicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que expone; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas y el sector ubicado en los predios P1 y P2, en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme y del entorno del sector. Inspección realizada el día 15 de Abril de 2018.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	UBICACIÓN	TIPO DE ACTA
1958	15/4/2018	María Escobar	Predio 2: Carrera 1 # 75-41	Evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta que se garantice estabilidad del talud.
1957	15/4/2018	Pedro Garzón	Predio 1: Calle 75 Bis Sur # 1-07	Restricción Temporal y preventiva dela zona posterior de la vivienda, actualmente deshabitada.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en P2 de la Calle 75 Bis Sur # 1-07, y de la zona posterior de P1 de la Carrera 1 # 75-41, en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa local identificado en el talud de corte y relleno realizado entre los predios.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazas en el predio P2 de la Calle 75 Bis Sur # 1-07, en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud que presenta afectación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazas en el predio P1 de la Carrera 1 # 75-41, en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de restricción temporal y preventiva de la zona posterior del predio, actualmente deshabitada, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud que presenta afectación.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazas en los predios de la referencia (P1 y P2), en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte y relleno generados para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazas en los predios de la referencia (P1 y P2), en el Barrio Villas de Santa Isabel de la Localidad de Usme, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS